

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****72****BOADILLA DEL MONTE****LICENCIAS**

Por el presente se hace constar que por Laisacala 3, S. L. P., se ha solicitado ante este Ayuntamiento, licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de consulta odontológica, con obras de acondicionamiento en Aenida del Infante Don Luis, 13, manzana 29, parcela 3, local 3 y 4, sector B, AH 6 de este Municipio, bajo número de expediente 073/A/19.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

Boadilla del Monte, a 28 de mayo de 2019.—El concejal de Urbanismo, Infraestructuras y Patrimonio, Raimundo Herráiz Romero.

(02/24.420/19)

